

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27
Recibo No. AA25879116
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES S.A.
Sigla: SUPRACEITES S.A.
Nit: 830105693 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01196524
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 42 B No. 10A-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@supraceites.com
Teléfono comercial 1: 4815683
Teléfono comercial 2: 2696333
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 42 B No. 10A-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@supraceites.com
Teléfono para notificación 1: 4815683
Teléfono para notificación 2: 2696333
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002210 del 11 de julio de 2002 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2002, con el No. 00835462 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES LTDA SUPRACEITES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001366 de la Notaría Cincuenta y Dos de Bogotá D.C., del 05 de julio de 2007, inscrita el 11 de julio de 2007 bajo el número 01143867 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES S.A. Sigla SUPRACEITES S.A.

Por Escritura Pública No. 0001366 del 5 de julio de 2007 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2007, con el No. 01143867 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES LTDA SUPRACEITES LTDA a PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES S.A..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de julio de 2057.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal las siguientes actividades: A) La producción, comercialización, importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios y comestibles en general, ya sean preparados o en estado natural, particularmente aceites y grasas para el consumo alimenticio, así como la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios, de aseo y limpieza, y de uso general domestico en todos sus ramos, bien de manera autónoma o en consorcio o en general, así como la utilización de marcas y franquicias, en especial las que comercialicen o produzcan con el nombre genérico de productos surasoya, suraceite, sufritura y/o surapalma, además en todos aquellos los actos considera os como complementarios, accesorios o convenientes relacionados con el objeto social. B) Distribuir, importar, exportar, bien sea de manera autónoma o en consorcio o en general, así como la utilización de marcas y franquicias, de toda clase de vehículos, sean nacionales y/o extranjeras. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A). Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de objeto social. B). Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes bancarias; girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. C). Solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales; patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objeto social. D). Participar como accionista o socio en cualesquier sociedades cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas. E). En general, celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole, inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. F). Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

G). Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para periodos de un (1) año, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta por la suma de un mil ciento sesenta y cinco (1.165) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; y señalarles su remuneración. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva el Revisor Fiscal de la sociedad. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva se lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0001366 del 5 de julio de 2007, de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2007 con el No. 01143867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alvaro Romero Medina	C.C. No. 19137962

Por Acta No. 0000025 del 28 de enero de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2008 con el No. 01190975 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27
Recibo No. AA25879116
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Jairo Evelio Ruiz Lara C.C. No. 16354008
Gerente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 0001366 del 5 de julio de 2007, de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2007 con el No. 01143867 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jairo Evelio Ruiz Lara	C.C. No. 16354008
Segundo Renglon	Claudia Patricia Escobar Henao	C.C. No. 66708023
Tercer Renglon	Alvaro Romero Medina	C.C. No. 19137962
Cuarto Renglon	Aurora Medina De Romero	C.C. No. 35373919

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diego Alejandro Romero Medina	C.C. No. 1032359628

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0001366 del 5 de julio de 2007, de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2007 con el No. 01143867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Maritza Del Pilar C.C. No. 51968230 T.P.
Suplente Martin Rodriguez No. 37612-T

Revisor Fiscal Henry Ramirez Sanchez C.C. No. 19386634 T.P.
Principal No. 20450-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003136 del 5 de diciembre de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00910452 del 11 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001366 del 5 de julio de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01143867 del 11 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2527 del 13 de septiembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01416815 del 24 de septiembre de 2010 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27
Recibo No. AA25879116
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 86.968.131.685

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de julio de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 15:39:27

Recibo No. AA25879116

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25879116643FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO